

PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO



DIRECCIÓN NACIONAL

Resolución (8842) 12 DE AGOSTO DE 2025

Por la cual se modifica la Resolución No. 8383 del 25 octubre de 2024 “Por la cual se acreditan algunas dignidades directivas, de gestión y de control del Municipio de QUIBDÓ - CHOCÓ y se dictan otras disposiciones.”

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las facultades Estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 8383 del 25 de octubre de 2024 **“POR LA CUAL SE DECLARA LA ELECCIÓN DE MILITANTES POR VOTO DIRECTO PARA CONFORMAR DIRECTORIOS Y CONVENCIONES MUNICIPALES, LOCALES DE BOGOTÁ D.C., DEPARTAMENTALES, DE BOGOTÁ D.C. Y CONVENCIÓN NACIONAL Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES”**, modificada por la Resolución 7984 del 12 de agosto de 2024 y de conformidad al parágrafo segundo del artículo 43 de la Resolución No. 7915 del 26 de abril de 2024, los Señores. **JHON MILTON GRACIA MATURANA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1077451903, **ALEXANDER ROBLEDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1077451903 y **HARLAN URRUTIA PALACIOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 11801952 fueron acreditados para integrar la Convención Municipal de Quibdó Chocó para un periodo Estatutario de dos (2) años, esto es, hasta junio de 2026 y/o hasta que la Dirección Nacional Liberal convoque un nuevo proceso de elección.

Que mediante Resolución No. 8383 del 25 de octubre de 2024 **“Por la cual se acreditan algunas dignidades directivas, de gestión y de control del Municipio de QUIBDÓ - CHOCÓ y se dictan otras disposiciones”**. los Señores. **JHON MILTON GRACIA MATURANA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.077.451.903, **ALEXANDER ROBLEDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.077.451.903 y **HARLAN URRUTIA PALACIOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 11.801.952 fueron acreditados como miembros del Directorio Municipal de Quibdó – Chocó para un periodo Estatutario de dos (2) años, esto es, hasta junio de 2026 y/o hasta que la Dirección Nacional Liberal convoque un nuevo proceso de elección.

PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO



DIRECCIÓN NACIONAL

Que el Sr. **ALEXANDER ROBLEDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.077.451.903 el día 24 de junio de 2025, envió vía correo electrónico a la Dirección Nacional Liberal documento contentivo de renuncia a la calidad miembro del Directorio Municipal de Quibdó – Chocó, la cual fue aceptada mediante Resolución No. 8834 de fecha 11 de agosto de 2025.

Que el Sr. **JHON MILTON GRACIA MATURANA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.077.451.903 el día 24 de junio de 2025, envió vía correo electrónico a la Dirección Nacional Liberal documento contentivo de renuncia a la calidad miembro del Directorio Municipal de Quibdó – Chocó, la cual fue aceptada mediante Resolución No. 8833 de fecha 11 de agosto de 2025.

Que el Directorio Liberal Municipal de Quibdó – Chocó envió vía correo electrónico a la Dirección Nacional Liberal certificado de defunción No. 10817273 del señor **HARLAN URRUTIA PALACIOS** quien era miembro del Directorio, Así mismo, informan que el señor **JHOAN ANDRÉS JURADO ROMAÑA**, quien es la persona que sigue en lista para reemplazar al señor **URRUTIA PALACIOS**, no aceptó y presentó la renuncia a esta Dignidad.

Que teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario reconocer y registrar las dignidades de Dirección, Gestión y Control del Municipio de QUIBDÓ - CHOCÓ.

En mérito de lo expuesto, el Director Nacional del Partido Liberal Colombiano,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros del Directorio del Municipio de QUIBDÓ Departamento de CHOCÓ a los siguientes ciudadanos Liberales:

Dignidad por la Integra el Directorio	Documento de Identidad	Nombres y Apellidos
Representante a la Cámara más votado en el Municipio	82.383.138	JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA
Diputado más votado en el municipio	30230073	SANDRA TATIANA PALACIOS MATURANA
Concejal del Partido Liberal del municipio	11809366	MARINO MORENO CHAVERRA
Concejal del Partido Liberal del municipio	11809658	LUIS CARLOS MELUK PALACIOS
Concejal del Partido Liberal del municipio	12022647	LUIS FELIX VALENCIA RIVAS

PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO



DIRECCIÓN NACIONAL

Miembros del Directorio por Voto Directo	1077450186	LEIVY JOHANA SALCEDO MENA
Miembros del Directorio por Voto Directo	35896275	YARLENI PALACIOS LIZARDA
Miembros del Directorio por Voto Directo	54257029	CARMEN ELENA FIGUEROA RENTERIA
Miembros del Directorio por Voto Directo	11787360	MARCO ANTONIO LONDOÑO CORDOBA
Miembros del Directorio por Voto Directo	26259360	ANA DE JESUS MARTINEZ ARRIAGA
Miembros del Directorio por Voto Directo	54250676	GENNY MARIA RIASCO CORDOBA
Miembros del Directorio por Voto Directo	1077428582	EDINSON DE JESUS CUESTA PALACIOS
Miembros del Directorio por Voto Directo	1077447927	HAMILTON MORENO MENDOZA
Miembros del Directorio por Voto Directo	1077449308	JOSHIRA ARIAS ALIN
Miembros del Directorio por Voto Directo	1003930576	LAURA INES CHALA MOYA
Miembros del Directorio por Voto Directo	1077450934	MONICA YISETH PEREA PINO
Miembros del Directorio por Voto Directo	1010085206	YIRLESA MENA
Miembros del Directorio por Voto Directo	35893480	GRACIELA RENTERIA RENTERIA
Miembros del Directorio por Voto Directo	1077458714	FERLEY YESID CASTILLO ORJUELA
Miembros del Directorio por Voto Directo	1077463222	YEISON CORDOBA HINESTROZA
Miembros del Directorio por Voto Directo	1077444725	LUIS CARLOS MOSQUERA MOSQUERA

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio del Municipio de QUIBDÓ Departamento de CHOCÓ a los siguientes ciudadanos Liberales:

Dignidad	Documento de Identidad	Nombres y Apellidos
Presidenta	54250676	GENNY MARIA RIASCO CORDOBA
Vicepresidente	1077428582	EDINSON DE JESUS CUESTA PALACIOS
Tesorero	54257029	CARMEN ELENA FIGUEROA RENTERIA

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretaria del Municipio de QUIBDÓ - Departamento de CHOCÓ a la ciudadana Liberal:

Dignidad	Documento de Identidad	Nombres y Apellidos
Secretaria	1077449308	JOSHIRA ARIAS ALLIN

PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO



DIRECCIÓN NACIONAL

ARTÍCULO CUARTO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del Afiliado del Municipio de QUIBDÓ - Departamento de CHOCÓ al ciudadano Liberal:

Dignidad	Documento de Identidad	Nombres y Apellidos
Secretario	1077441787	JHON FREDDY DIAZ PADILLA

ARTÍCULO QUINTO. REMITASE: al Consejo Nacional Electoral para lo su competencia

ARTÍCULO SEXTO. Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase


CESAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO
Director Nacional del Partido


JAIME ALBERTO JARAMILLO URANGO
Secretario General del Partido

Proyectó: Luis Francisco Rincón Amaya asesor jurídico
Revisó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro – Director Jurídico